

Cadena de riesgo compartido en los créditos a las PYME

UE



La Comisión Europea

La **Comisión Europea** utiliza fondos de la Unión Europea para poner en marcha el **Programa Marco** de apoyo a las PYME. La Comisión es el punto de partida de la cadena de riesgo compartido de los créditos a las PYME.

La Comisión Europea facilita fondos del Programa Marco al Fondo Europeo de Inversiones.



Fondo Europeo de Inversiones

El **Fondo Europeo de Inversiones** es el primer eslabón de la cadena de **riesgo compartido**. Comparte una parte del riesgo de los préstamos a las PYME con entidades que son intermediarios financieros del Programa Marco.



ÁMBITO LOCAL O NACIONAL

Cadena de riesgo compartido de las entidades financieras

UN INTERMEDIARIO FINANCIERO DEL PROGRAMA MARCO PUEDE CONCEDER CRÉDITOS DIRECTAMENTE A LAS PYME

Intermediario



PYME PYME PYME

O BIEN

UN INTERMEDIARIO FINANCIERO DEL PROGRAMA MARCO PUEDE GARANTIZAR PRÉSTAMOS A LAS PYME A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN con otras entidades financieras que participen en la cadena de riesgo compartido.

Intermediario



Entidad de crédito para las PYME

Entidad de crédito para las PYME



PYME PYME PYME

Los **bancos de su país** son el último eslabón de la cadena de riesgo compartido. Gracias al Programa Marco de la Comisión Europea, las entidades bancarias colaboradoras están más dispuestas a conceder préstamos a las PYME.

Las **PYME** pueden desarrollarse y crecer si cuentan con financiación avalada por la Unión Europea. Para buscar una fuente de créditos avalados por la UE en España [pulse aquí](#). Más información sobre el funcionamiento - [pulse aquí](#).